

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 JUL 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 172/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución citada en el visto se procedió a la designación de la agente que resulto primero en el Orden de Mérito en los procesos de selección por Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Técnica Parlamentaria, dependiente de la Dirección de Técnica Parlamentaria, Secretaría Legislativa.

Que en la Resolución citada se omitió la referencia a la categoría de revista que corresponde a dicho cargo.

Que de conformidad con la Resolución L.P. N° 131/07, el cargo de Jefe de Departamento tendrá asignada la categoría 21 PAYT.

Que por lo expuesto corresponde que a la agente designada se le abone la asignación correspondiente a la categoría 21 PAYT., a partir del momento en que entró efectivamente en función y mientras se encuentre ocupando el cargo concursado para el cual fuera designada.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 172/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de Departamento de Técnica Parlamentaria, dependiente de la Dirección de Técnica Parlamentaria, Secretaría Legislativa, categoría 21 PAYT, a la agente CAO, Cristina Legajo N° 695, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio”.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección de RR.HH. Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 263 / 09


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo